



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0060392/2010



VISTO:

La Resolución Decanal N° 1312/11, por la que se designa en calidad de interino al Lic. Lucas Di Pacuale como Productor Técnico Disciplinar del Área Artes Visuales del Centro de Producción e Investigación Audiovisual de la Escuela de Artes, hasta el 31 de Marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fs. 6vta. la Decana Normalizadora de la Facultad de Artes, Lic. Ana Yukelson, solicita se modifique la fecha de vencimiento de la mencionada designación al 29 de Febrero de 2012, dado que el cargo y su correspondiente partida serán afectados para la creación del cargo de vicedecana de la Facultad de Artes;

Que por lo antes expuesto resulta necesario hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR, la Resolución Decanal N° 1312/11, en su Art. 1º, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina del Lic. **Lucas DI PASCUALE**, Leg. 28104, como Productor Disciplinar del Área Artes Visuales del Centro de Producción e Investigación Audiovisual de la Escuela de Artes, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (partida vacante ex Carina Cagnolo-CePIA), para que donde dice: "...y hasta el 31 de Marzo de 2012", diga: "...y hasta el 29 de Febrero de 2012".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 FEB 2012

RESOLUCIÓN N°: 58

RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES